

FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA C.I.F. G79126306

CONVOCATORIA ELECCIÓN PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA

La Junta Electoral de la FMJYDA, reunida telemáticamente en la fecha de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Electoral, venimos a acordar lo siguiente:

- 1. Una vez cumplido el plazo sin que se haya impugnado la votación a miembros de la Asamblea General, ni la publicación de las candidaturas proclamadas electas, publicar la relación definitiva de candidatos electos por estamentos.
- 2. Convocar las elecciones de Presidente y Comisión Delegada que tendrán lugar el día 1 de abril de 2024, a las 11:00 horas.
- 3. Establecer el plazo para la presentación de candidaturas a Presidente y Comisión Delegada entre los días 15 a 21 de marzo de 2024 (artículo 52 de Reglamento Electoral). La presentación de candidaturas se podrá realizar bien presencialmente en la sede de la Federación, bien en el correo electrónico secretariageneral@fmjudo.net. El plazo finalizará a las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Electoral sólo podrán presentar candidaturas los miembros electos de la Asamblea General que estén incluidos en el censo electoral.

Lo que acordamos publicar en Villaviciosa de Odón, a 14 de marzo de 2024

Fdo: El Presidente

Fdo: El Secretario

Fdo: El vocal